



# ORDENANZA N° 11667

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a inhumar los restos mortales del Sr. Héctor Geraldo Chávez, L.E. N° 6.308.499, en el Panteón de la Memoria del Cementerio Municipal de Santa Fe, creado conforme Ordenanza N° 10.630.

Art. 2: Habilítese al efecto el día 5 de abril del corriente año, a la Dirección de Cementerios dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a realizar las exequias respectivas.

Art. 3: Exceptúase el pago de tributos y gastos que demande el cumplimiento de la presente.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando